



Quito, 13 de septiembre de 2013

Boletín de Prensa No. 457

Senplades recibirá reconocimiento de la OEA por innovación en la gestión pública

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reconocerá el trabajo que desempeña la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en el campo de la desconcentración del Estado. Esto, en el marco del *Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2013*, cuyo objetivo es identificar y promover acciones innovadoras en la gestión pública de los gobiernos nacionales, departamentales y locales del hemisferio.

De un total de 55 postulaciones, correspondientes a 13 países miembros de la OEA, Ecuador, a través de la Senplades, obtendrá un reconocimiento especial por su trabajo realizado en la desconcentración del Ejecutivo en el territorio. Cabe destacar que Senplades es la única institución ecuatoriana que recibe el reconocimiento en esta edición del concurso.

Este proceso que acerca el Estado a la ciudadanía garantiza los derechos de las y los ecuatorianos a una prestación oportuna y cálida de los servicios de responsabilidad del Ejecutivo en el territorio. Además, busca construir equidad territorial a través de la presencia equilibrada de las instituciones públicas en el territorio y obtener una gestión pública eficiente.

La propuesta ecuatoriana que inició con la gestión del gobierno de la Revolución Ciudadana en 2007, plantea la desconcentración de su administración a través de la conformación de nueve zonas administrativas de planificación, 140 distritos y 1.134 circuitos. Además, promueve la generación integral de un modelo intersectorial que permita la coordinación y la adecuada distribución de la institucionalidad pública y la prestación de servicios de calidad adaptada a las especificidades locales, con atención permanente.

Estos niveles buscan, desde la desconcentración de la institucionalidad y de la planificación, la prestación de servicios a escalas territoriales más pequeñas, garantizando una mayor cercanía del Estado a la ciudadanía.

Las zonas, distritos y circuitos son unidades territoriales de desconcentración del Ejecutivo, sobre las cuales se delegan competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos desde el nivel central. Estas unidades están orientadas a atacar uno de los mayores problemas que caracterizaba al país hasta antes de 2007: el caos de la administración territorial y la deficiente prestación de servicios públicos.





Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



La premiación de la OEA busca reconocer, sistematizar e incentivar sistemas, herramientas o métodos innovadores en materia de gestión empleados por las instituciones públicas de todos los niveles administrativos del continente. El reconocimiento premia a las experiencias útiles y posibles de replicar en otras ciudades y países de la región.

La entrega de premios y reconocimientos se realizará próximamente en un acto y ceremonia especial.

Para mayor información:

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819

www.planificacion.gob.ec

